



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
HECTOR ABAD GÓMEZ

**Consejo de Facultad
ACTA 08**

Fecha: 12 de Marzo de 2013
Hora: 2:00 p.m.
Lugar: Salón de Los Consejos

Asistentes:

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA
ÁLVARO OLAYA PELAÉZ
ISABEL POSADA ZAPATA
SERGIO CRISTANCHO M.
SOL FLÓREZ GIL
LUZ NELLY ZAPATA VILLARREAL
RUTH HELENA MENA PINO
LIBARDO GIRALDO G.
JULIÁN VARGAS JARAMILLO
RICARDO ÁLVAREZ

Decana
Vicedecano
Jefa Dpto. Ciencias Básicas
Jefe Centro Investigación
Coordinación Posgrados
Asistente Planeación
Asistente de Vicedecanatura
Jefe Dpto. C. Específicas
Jefe Centro Extensión
Representante Egresados

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. INFORMES
5. ASUNTOS ACADÉMICOS
6. ASUNTOS PROFESORALES
7. ASUNTOS ESTUDIANTILES
8. VARIOS
9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
Se verifica el Quórum
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
Los Jefes de Ciencias Básicas y de Investigación solicitan la inclusión de otros temas. Se aprueba
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
Se aprueba el acta 7 del 26 de febrero.
4. INFORMES

4.1. La decana María Patricia Arbeláez Montoya, presenta al Consejo las siguientes comunicaciones:

- Invitación reunión con Ministro de Salud y Protección Social, el día 18 de marzo de 2013, con la finalidad de socializar y discutir la reforma con los actores y expertos de la región.
- Invitación a liderar la alianza por un nuevo modelo de salud pública (EPS Mixta), por parte de la Corporación Viva la Ciudadanía.

4.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe de comisión de servicios otorgada a la profesora Gloria Molina Marín para viajar a la ciudad de Pasto, los días del 12 al 15 de febrero de 2013, para realizar trabajo de campo del proyecto: "Decisiones en las políticas y la gestión en salud pública. Un análisis en seis ciudades colombianas, 2012-2013".

DECISIÓN: Los Consejeros se dan por enterado.

4.3. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta Informe de comisión de la profesora Patricia Zapata, visita a la seccional Suroeste - Andes, durante los días 22 y 23 de febrero de 2013.

DECISIÓN: Los Consejeros se dan por enterado.

4.4. La profesora Isabel Posada, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta Informe de Comisión del profesor Rubén Darío Gómez, quien se desplazó a la ciudad Bogotá a la Reunión de expertos para la presentación y análisis de la ENS, convocada por el Ministerio y realizada el 7 de Febrero de 2013.

DECISIÓN: Los Consejeros se dan por enterado.

4.5. La profesora Isabel Posada, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe de Comisión del profesor Rubén Darío Gómez, sobre su participación en la Reunión de expertos para la presentación del Plan Decenal de Salud, convocada por el Ministerio y realizada en la ciudad de Bogotá el 7 de febrero de 2013. También presenta informe de participación en el VIII Seminario Internacional de Salud Pública: "Saberes en Epidemiología en el

siglo XXI", realizado en el auditorio de la ESAP en Bogotá del 4 al 6 de Marzo de 2013.

DECISIÓN: Los Consejeros se dan por enterado.

4.6. La profesora Isabel Posada, presenta informes de Comisión de la Profesora Eliana Martínez, quien asistió a la presentación del informe final "Estrategias para el uso productivo del conocimiento en el sector salud en Colombia" el día 6 de febrero de 2013 y de asistencia al Seminario Internacional de Salud Pública "Saberes en Epidemiología en el Contexto del Siglo XXI" desarrollado en Bogotá entre el 4 y el 6 de marzo de 2013.

DECISIÓN: Los Consejeros se dan por enterado.

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud del Coordinador de la Especialización en Salud Ocupacional, profesor Carlos Mario Quiroz, para que se estudie la apertura de la convocatoria de la cohorte 20 del programa en Medellín.

DECISIÓN: Se otorga aval para la convocatoria de la Especialización en Salud Ocupacional – cohorte 20, en Medellín y se remite al Comité Central de Posgrados.

5.2. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud de la Coordinadora de la Especialización en Auditoría en Salud - cohorte 1 del programa en Bajo Cauca, profesora Gladys Arboleda, para que se estudie la apertura de la convocatoria.

DECISIÓN: Se otorga aval para la convocatoria y se presentará al Comité de Currículo.

5.3. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud de La profesora Gladys Arboleda, coordinadora de la Especialización en Auditoría en salud - cohorte 1 del programa en Turbo, quien requiere se estudie la posibilidad de apertura de la convocatoria.

DECISIÓN: Se otorga aval para la convocatoria y se presentará al Comité de Currículo.

5.4. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud de la Coordinadora de la Especialización en Administración de servicios de salud - cohorte 21, profesora Gladys Arboleda, solicita se estudie la apertura de la convocatoria de la del programa en Medellín.

DECISIÓN: Se otorga aval para la convocatoria y se presentará al Comité de Currículo.

5.5. La Coordinadora de Posgrados, remite solicitud para segundo debate de los ajustes propuestos a los planes de estudio de las Especializaciones en Administración en Servicios de Salud y Auditoría en Salud, que serán ofrecidos en Medellín, Bajo Cauca y Urabá.

DECISIÓN: Se remite al Comité de Currículo para debate y recomendaciones.

5.7. El Jefe del Centro de Investigación, solicita autorizar a la decana para firmar contrato de prestación de servicios personales a nombre de Sandra Yaneth Patiño Londoño, Antropóloga con maestría en Antropología Social, quien participa en el proyecto: "Prevención. Diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA en comunidades Wayuu de Maicao-Guajira 2012-2014", financiado por Colciencias, investigador principal profesor Carlos Rojas, el contrato se solicitó por trece meses, (tiempo completo), por un total de \$33.550.000, según presupuesto aprobado por Colciencias.

DECISIÓN: Se autoriza a la decana para firmar contrato de prestación de servicios personales a nombre de Sandra Yaneth Patiño Londoño.

5.8. La Coordinación de Posgrados, remite solicitud de la coordinadora del doctorado en Epidemiología sobre los criterios de selección de la convocatoria.

DECISIÓN: Se acogen los argumentos del Comité de Programa y por tanto los términos de la convocatoria quedan como habían sido expuestos.

5.9. La profesora Isabel Polanco López de Mesa del Departamento de Medicina Preventiva de la Facultad de Medicina, solicita definir reajuste en el valor de la hora cátedra cuando se ofrece para doctorado, considerar el valor asignado a la hora cátedra que se le paga por la Asesoría Metodológica en Investigación Cualitativa a la estudiante de doctorado en Salud Pública Luz Mery Mejía, se le está reconociendo el valor estipulado para pregrado, sin tener en cuenta que es mucho mayor el nivel de complejidad, responsabilidad y exigencia a este nivel.

DECISIÓN: El Consejo comparte su preocupación por brindarle a los docentes una remuneración acorde con criterios de excelencia académica. Uno de los factores salariales, corresponde a variables propias del docente como son su nivel de formación, productividad académica, experiencia profesoral, entre otras.

La otra opción es la de otorgarles una sobrerremuneración en los términos que establece el Acuerdo 253 de 2003. Sobre el particular le informamos que debido a la precaria financiación de nuestros programas de Maestría y Doctorado no fue factible en estas cohortes asignar sobrerremuneración a los docentes.

5.10. La profesora Patricia Zapata Saldarriaga, en funciones de Coordinadora de prácticas del programa Administración GSA, solicita mediante acto administrativo legalizar la práctica de la estudiante Dora Inés Vahos Betancur en Empresas Públicas de Medellín, donde tiene contrato laboral.

DECISIÓN: Se acepta la solicitud, teniendo en cuenta que las funciones que desempeña la estudiante en EPM, están relacionadas y son afines, con la práctica académica.

5.11. El profesor Elkin Ramírez, informa que en cumplimiento a la Resolución 06 de febrero 12 de 2013 del Consejo de Facultad, ordenando la repetición de la prueba de validación del curso Planificación en Salud I, a cinco estudiantes realizada los días 6 y 7 de diciembre de 2012 y 15 y 17 de enero de 2013, a los estudiantes de La Tecnología en Gestión de Servicios de Salud, sede Santafé.

El motivo que sustenta esta decisión es que más del 60% de los estudiantes perdieron la prueba. Conforme a la Resolución se procedió con la realización de un refuerzo de 20 horas sobre la materia, dictado por el profesor Fernando Giraldo, los días 19 y 26 de febrero de 2013 en la FNSP y los exámenes se programaron para los días 1 y 2 de marzo, se nombró a los profesores Libardo Giraldo y Fernando Giraldo para la aplicación de la pruebas de validación en sede Santafé de Antioquia. Los cinco estudiantes aprobaron la validación de Planificación I, así: Laura Paneso: 4.3, Katherine Garcés: 3.4, Yesica Sierra: 4.0, Oscar Roldan: 3.8, Rosalva Molina: 3.6.

Los estudiantes no están matriculados actualmente porque su condición de "insuficiente" debido a la nota de la validación anterior, lo cual requiere de matrícula extemporánea semestre 2013 - I. Además de que se requiere saber cuál será el proceso para legalizar la materia Planificación II, que es prerrequisito de Planificación I y lo tienen pendiente, también es prerrequisito de las Prácticas de Terreno, curso para desarrollar en el semestre 2013 - I y sin legalizarlo no podrán realizar la práctica.

DECISIÓN: Se solicitará al Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico, autorización para que los estudiantes puedan realizar matrícula extemporánea de Planificación II y de Prácticas de Terreno.

5.12. La profesora Isabel Cristina Posada, solicita al Consejo aprobar la cancelación del curso Informática del Programa TESA de Andes y reabrirlo como curso dirigido para el 2013 - I, con el fin de ofrecerlo a los estudiantes que tienen pendiente este curso, con una duración de 30 horas y servido por el profesor Fernán Alonso Villa Garzón.

DECISIÓN: El Consejo decide cancelar el curso de Informática del programa TESA de Andes y ofrecerlo nuevamente en Medellín, docente Fernán Alonso Villa Garzón.

6. ASUNTOS PROFESORALES

6.1. El profesor Ramón Eugenio Paniagua Suárez, manifiesta que como es sabido por ustedes, ha solicitado el ascenso a escalafón docente desde hace aproximadamente tres años, además entregué el artículo de una revista A1 con el fin de poder ascender. Agradece el apoyo que le puedan brindar a la solicitud.

El profesor Sergio Cristancho informa que es importante que la Universidad cumpla con los compromisos adquiridos en cuanto a la cancelación de las bonificaciones a los jurados, dado que el nombre de la misma queda en entre dicho y afectaría en un futuro, las relaciones entre las Universidades, los jurados y los docentes.

DECISIÓN: Se enviará comunicación al docente presentando disculpas por los inconvenientes ocasionados durante éste proceso. Se revisa la documentación del docente. A la solicitud en la actualidad le falta la selección de un tercer jurado, se retomará el proceso para finiquitarlo en el primer semestre de 2013.

La asistente de Vicedecanatura, es la responsable de culminar este proceso.

6.2. La profesora Isabel Posada, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas presenta perfil para docente ocasional en reemplazo del Profesor Samuel Arias, quien se encuentra en Comisión de Estudios. Esta plaza ocasional de tiempo completo se adjudicará, según convenio con la Decana, al Grupo de Desarrollo de Salud Mental

DECISIÓN: Se revisa el perfil, se hacen modificaciones y se aprueba el mismo. Se hará invitación interna para la elección, se recomienda elegir una comisión con par externo, debe publicarse en BUHO, con un link de acceso en la página de la Facultad, tarea asignada a Juan David Correa de Planeación.

6.3. El Vicedecano presenta la evaluación realizada por evaluador para la dedicación exclusiva de la profesora Esperanza Echeverry López, conforme a lo acordado en el Consejo de Facultad del 06 de febrero.

DECISIÓN: Se otorga aval y se remitirá a Vicerrectoría de Docencia.

6.4. El Vicedecano presenta la documentación requerida para la Postulación para Distinción "Excelencia Docente" año 2013, de los profesores: Pascual Pérez, Mónica Soto y Luis Eybar López Salazar.

DECISIÓN: Basados en el reglamento, los requisitos y los soportes, el Consejo de Facultad decide postular al profesor Pascual Pérez. El representante de los egresados y el Jefe del Centro de Extensión votan por el profesor Luis Eybar López Salazar.

6.5. El Vicedecano presenta el acta de sustentación y los formularios de evaluación de los jurados del trabajo presentado por la profesora Doracelly Hincapié Palacio para ascenso a Titular en el escalafón docente

DECISIÓN: Se otorga concepto favorable para la promoción a Titular en el escalafón docente a la profesora Doracelly Hincapié Palacio.

6.6. La profesora Isabel posada, Jefa del departamento de Ciencias Básicas solicita excepcionar a la docente Esther Judith Guzmán por jubilación, para asesoría por 40 horas.

DECISIÓN: Se acepta excepcionar por jubilación (40 horas) a la docente Esther Judith Guzmán.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES

7.1. El Vicedecano presenta para aprobación actas 361, 362, 363 y 364 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

DECISIÓN: Se enviará a los correos de los Consejeros y estaremos atentos a las observaciones.

7.2. El Vicedecano presenta para aprobación comunicado del Departamento de Admisiones y Registro, con relación a los candidatos a la matrícula de honor en semestre 2012-I.

DECISIÓN: Los Consejeros aprueban los candidatos a matrícula de honor semestre 2012-I.

7.2. La Coordinación de Posgrados, informa que el Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, en sesión ordinaria del 11 de marzo de 2013, acta 116, recibió y analizó las solicitudes de prórroga con exoneración de pago de matrícula enviadas por los estudiantes Luz Mery Mejía Ortega con cédula 43522908 y Diego Alveiro Restrepo Ochoa cédula 98670912, de la cohorte dos del programa.

Al respecto el Comité de Programa recomienda ante el Consejo de Facultad la prórroga por un año, según Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010.

En cuanto a la exoneración de pago el Comité realiza las siguientes consideraciones: Para todos los estudiantes de la cohorte 2 se ha llevado a cabo el cronograma establecido en el programa para la construcción y aprobación del proyecto de tesis, sometidos y aprobados por jurados en el cuarto semestre correspondiente al 2012-1; durante el quinto y sexto semestre han estado en el proceso de ejecución del proyecto.

El comité de programa es consciente de que el tiempo del programa (seis semestres) es corto para la entrega de tesis. Por esta razón se deberá analizar en la modificación de la duración del programa a ocho semestres, en la próxima solicitud de registro calificado.

También es importante anotar que el estudiante Diego Restrepo cuenta con beca de Colciencias y que la estudiante Luz Mery Mejía es docente de la UdeA, por lo tanto la exoneración de pago queda a consideración del Consejo de Facultad.

DECISIÓN: Se recomienda prórroga por dos semestres, con exoneración de pago para los estudiantes Luz Mery Mejía y prórroga dos semestres para el estudiante Diego Restrepo.

7.3. El Comité de Asuntos Estudiantiles, remite al Consejo de Facultad la inquietud de la profesora María Luisa Montoya Rendón, coordinadora de

TEMA, La Estrella; con el fin de que se les autorice una asesoría por 30 horas a los estudiantes para proceder al examen de validación, consulta que deben hacer los estudiantes que perdieron la asignatura Tratamiento de Aguas Residuales en el semestre 2012-2, los estudiantes son: Edith Yesenia Bedoya Bustamante, Laura Carolina Ospina Ortiz, Anderson Arboleda González.

DECISIÓN: Se autoriza la asistencia de estos estudiantes durante éste semestre, a los cursos del programa de Saneamiento Ambiental, que contemplen estos temas.

7.4. La estudiante Claudia Urrea, presenta recurso de apelación porque la solicitud 8616 para realizar matrícula extemporánea presentada al Comité de Asuntos Estudiantiles, fue negada, hechos:

- Para realizar matricula solo le ofrecieron siete créditos por lo cual el sistema no la dejo matricular, hizo un requerimiento para que le ofrecieran otras materias, el cual fue aceptado

- Cuando habilitaron el sistema para hacer ajustes, el portal no respondía por lo cual no se logro matricular en el tiempo permitido, inclusive se comunico al portal y le dijeron que debía dirigirse a la oficina de Admisiones y Registros.

- En dos ocasiones trato de ingresar a la Universidad y por causa de los disturbios no le fue posible acercarse a la oficina, por lo cual tuvo que realizar otra solicitud de matrícula extemporánea la cual fue negada.

DECISIÓN: No se autoriza, debido a que la estudiante contó con todas las herramientas y el tiempo suficiente para realizar los ajustes. Además se aclara que la Facultad Nacional de Salud Pública, estuvo abierta y dispuesta a solucionar todos los inconvenientes que presentaron los estudiantes y no fue afectada por los disturbios en Ciudad Universitaria.

7.5. El estudiante Nicolás Ochoa Torres, solicita la posibilidad de matricularse extemporáneamente en la asignatura Fundamentos de Matemáticas código 7017143, en la tanda de la matricula no había cupos en este curso y como es nuevo no tenía el conocimiento de que esta materia es base para toda la carrera.

DECISIÓN: No se acepta la solicitud, debido a que al estudiante al ingresar se le hace entrega del plan de estudios y se socializa en inducción general, para evitar estos inconvenientes.

7.6. El Comité de Asuntos Estudiantiles remite solicitud del estudiante Narayana Alam Betancur Ossa del programa Administración GSA, el pasado 19 de febrero presentó ante el Comité de Asuntos Estudiantiles solicitud para cancelar el semestre 2012-2, en el cual tiene matriculado Prácticas Académicas, por estar en la culminación del trabajo de grado, no pudo realizar adecuadamente (el trabajo le exigió una gran entrega, parte de los jurados de la investigación fue postulado a trabajo meritorio).

Manifiesta que la situación en la que se encuentra es preocupante para su futuro como profesional, sin la culminación de este último requisito no podrá terminar los estudios académicos y graduarse. Solicita al Consejo de Facultad revisar el caso y aunque es difícil la aprobación y la continuidad en el semestre 2013-I, pide le permitan culminar sus estudios, para graduarse como Administrador en Salud este año.

Igualmente se le informo que para la toma de decisión por parte del Consejo le sugieren hacer llegar la documentación de fuerza mayor o sustentar la razón por la cual no realizó el trámite de cancelación dentro de los plazos establecidos.

DECISIÓN: Se acepta la solicitud y se le pedirá explicación a la docente Patricia Zapata Saldarriaga, Coordinadora de Prácticas, para que aclare lo sucedido y explique al Consejo por qué el estudiante no logró terminar sus prácticas y que acciones tomó con respecto a tal situación.

7.7. La estudiante Ruby Beatriz Palacio Herrera del programa Administración GSA, solicita cancelación extemporánea de semestre por inconvenientes personales, familiares y de salud. Ver en físico anexo del caso 8694.

DECISIÓN: Se revisará la situación con los docentes y se remite la estudiante a la oficina de Bienestar Universitario, programa salud mental.

8. VARIOS

8.1. La profesora Isabel Posada, Jefa del Departamento de Ciencias Básicas, presenta un documento para posibles acciones conjuntas entre la Universidad de Sao Paulo y la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia. Las posibilidades de trabajo conjunto se han propuesto desde el 2008 y se espera una reactualización de las ofertas entre ambas instituciones.

DECISIÓN: Se delega este asunto a los Docentes Luis Eliseo Velásquez y Lisardo Osorio.

9. COMUNICACIONES RECIBIDAS

9.1. La profesora Nelly Zapata, asistente de Planeación anexa respuesta a la comunicación del Consejo de Facultad C.F. 70

DECISIÓN: Dada la complejidad del caso y por falta de tiempo, se decide retomar el asunto en el próximo Consejo.

Siendo las 18:30 p.m. se levanta la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ M.
Presidenta



ÁLVARO OLAYA PELAÉZ
Secretario